



ORDEN de 4 de junio de 2008 por la que se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Administración Pública y Hacienda. (2008050223)

La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público establece en su artículo 74 que las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que están adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos.

En este mismo sentido, el Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura dispone en su artículo 26 que las relaciones de puestos de trabajo actúan como el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios, debiéndose realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

Por Decreto 143/2007, de 10 de julio, se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, publicándose las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la referida Consejería por Orden de 1 de octubre de 2007.

No obstante, para dar respuesta a las nuevas necesidades surgidas como consecuencia de la reestructuración de las diferentes unidades administrativas de la Consejería de Administración Pública y Hacienda y teniendo la misma una configuración de carácter horizontal, en la que los cometidos de la mayoría de los centros directivos que la integran tienen una incidencia en el resto de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace necesario abordar una modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario que permita ajustar adecuadamente los recursos de personal a las competencias y funciones que son responsabilidad de dichos centros directivos.

En este sentido y debido al crecimiento sustancial de los servicios públicos a prestar por los distintos centros directivos, se crean un total de treinta y seis puestos de trabajo de personal funcionario, siendo reforzadas fundamentalmente las áreas de Hacienda y Función Pública.

De conformidad con los apartados 1 y 2 del artículo 1 del Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, el órgano competente para aprobar las relaciones de puestos de trabajo es el Consejo de Gobierno. No obstante, corresponderá al Consejero de Administración Pública y Hacienda aprobar las modificaciones puntuales de las referidas relaciones de puestos de trabajo en los supuestos que se determinan en el artículo 2 y no se superen los límites establecidos en el apartado 5 del artículo 1 del mencionado Decreto. Las referidas modificaciones puntuales podrán afectar a la modificación de características de puestos de trabajo y a la supresión y creación de los mismos siempre que concurran las condiciones que se indican en el mencionado artículo 2.



El apartado 3 del artículo 1 del Decreto 94/1998, de 21 de julio, establece que el Consejero de Administración Pública y Hacienda podrá acordar modificaciones puntuales a iniciativa propia o a propuesta de la Consejería correspondiente. En el primer caso requerirá el informe previo favorable de la Consejería afectada por la modificación, salvo que afecte a la aplicación de políticas generales en materia de Función Pública. Por otra parte y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 29/1994, de 7 de marzo, serán requisitos de la tramitación el estudio e informe previos de la Comisión Técnica a que se refiere el artículo 5º de la citada norma y la negociación con las Centrales Sindicales en aquellas materias que sean objeto de negociación colectiva conforme a la normativa vigente.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 94/1998, de 21 de julio, seguido el procedimiento señalado en el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para la elaboración, modificación o actualización de relaciones de puestos de trabajo, habiendo sido objeto de negociación en la Mesa Sectorial de Administración General y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

RESUELVO :

Único. Modificar puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, según figura en Anexo I para la creación de puestos de trabajo.

Disposición final única.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 4 de junio de 2008.

El Consejero de Administración Pública y Hacienda,
ÁNGEL FRANCO RUBIO



ANEXO I

Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Centro directivo...: Unidad.....	4054510 4055010	CONSEJ. DE ADMÓN. PÚBLICA Y HACIENDA SECRETARÍA GENERAL				Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
		H O R	N I V	Complemento Específico		Titulación	Especialidad / Otros		
				TP	GR				
4055010 38806370ECONOMISTA MÉRIDA	S 22 A.1 DR	N	A			A1 2	CIENCIAS ECONÓMICAS Y/O EMPRESARIALES		
4085010 38806910.J. SECC. ASUNTOS INTERIORES MÉRIDA	24 2.1 IDR	S	BC			B1 232	ADMINISTRACION GENERAL	1779	EXP. RECURSOS HUMANOS
						C1 57	ADMINISTRACION GENERAL		
						409	EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS		
4084810 38806910.J. SECC. DE DOCUMENTACIÓN MÉRIDA	25 2.1 IDFR	S	AB			A1 230	ADMINISTRACION GENERAL	384	EXP. EN DOCUMENTACION
						A1 1	JURIDICA		
						A1 190	DOCUMENTACION		
						A1 2	CIENCIAS ECONÓMICAS Y/O EMPRESARIALES		
						B1 232	ADMINISTRACION GENERAL		
						B1 235	DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES		
						B1 239	BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION		
						412	EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA		
4084910 38806910.J. SECC. RÉGIMEN JURÍDICO MÉRIDA	26 2.1 IDFR	S	A			A1 1	JURIDICA	2311	EXP. EN ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS
						447	EXP. 2 AÑOS EN ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS		
4087810 38806410.J. UNIDAD AUTOMAT. DE GEST. ECONOMICA MÉRIDA	28 1.2 IDFR	S	AB						O.A.P.
						L			



CONSEJ. DE ADMÓN. PÚBLICA Y HACIENDA										Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
DIR. GRAL. DE HACIENDA											
Centro Directivo...: 4054510											
Unidad.....: 5610											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño			Méritos	Observaciones		
		H O R	N I V	N E S	TP	GR	Titulación			Especialidad / Otros	
5610	38807310TEC. SUPEROR EN ADMINISTRACION FINANCIER	S 22	A.1	DR	N	A	C	A1 231	ADMINISTRACION FINANCIERA		
5610	38807510TEC. ADMINISTRACION FINANCIERA BADAJOZ	S 20	B.1	DR	N	B	C	B1 233	ADMINISTRACION FINANCIERA		
5610	38807410TEC. ADMINISTRACION FINANCIERA CACERES	S 20	B.1	DR	N	B	C	B1 233	ADMINISTRACION FINANCIERA		
4085310	38807210J. NEG. DE TASAS E INGRESOS MÉRIDA	21	3.1	IDR	S	BC	C	B1 233	ADMINISTRACION FINANCIERA	1505	EXP. GESTION TRIBUTARIA
					B1	232		B1 232	ADMINISTRACION GENERAL		
					B1	235		B1 235	DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES		
					C1	57		C1 57	ADMINISTRACION GENERAL		
					413			413	EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA		
4087910	38807010J. UNIDAD DE AUTOMATIZACION TRIBUTARIA MÉRIDA	28	1.2	IDFR	S	AB	L				O.A.P.



Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H N O R	Complemento Especifico	TP	GR	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
						Titulación	Especialidad / Otros		
4087510	38815710.J. SECC. DE GARANTIAS Y PAGOS	25	2.1	IDFR	S	AB	A1 231	ADMINISTRACION FINANCIERA	2371 EXP. ORDENACION DE PAGOS
	MÉRIDA					C	A1 2	CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES	
							B1 233	ADMINISTRACION FINANCIERA	
							B1 235	DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES	
							494	EXP. 2 AÑOS EN GESTION FINANCIERA	
4087610	38814610.J. SECC. DE SISTEMAS PRESUPUESTARIOS	25	2.1	IDFR	S	AB	A1 230	ADMINISTRACION GENERAL	2301 EXP. ELABORACION Y ANALISIS PRESUPUESTARIO
	MÉRIDA					C	A1 2	CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES	2369 EXP. MODIFICACIONES Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO
							A1 231	ADMINISTRACION FINANCIERA	
							B1 232	ADMINISTRACION GENERAL	
							B1 233	ADMINISTRACION FINANCIERA	
							B1 235	DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES	
							496	EXP. 2 AÑOS EN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS	



Centro Directivo...: 4054510		CONSEJ. DE ADMÓN. PÚBLICA Y HACIENDA		Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario										Observaciones
Unidad.....: 4054710		DIR. GRAL. FINAN. AUTONÓMICA Y F. EUROPEA.		H O R	N I V	Complemento Específico	TP PR	GR	Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones		
Denominación / Ubicación		29	1,2						IDFR	S			A	L
4054710	38809610.J. SERV. DE CONTROL FONDOS FINALISTAS MERIDA			29	1,2	IDFR	S	A			L			
4085810	38809710.J. SECC. DE JUSTIFICACIÓN DE PAGOS MERIDA	25	2,1	IDFR	S	AB	C			617	EXP. 2 AÑOS EN CONTROL DE AYUDAS PÚBLICAS			
											2952	EXP. EN CONTROL DE AYUDAS PÚBLICAS		
											1463	EXP. GESTION ESTADISTICA		
4085910	38809870.J. SECC. DE FINANCIACION MERIDA	25	2,1	IDFR	S	AB	C							
					A1	2						EXP. EN FINANCIACIÓN AUTONÓMICA		
					A1	231						CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES		
					B1	233						ADMINISTRACION FINANCIERA		
					B1	235						ADMINISTRACION FINANCIERA		
					B1	248						DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES		
					494							ESTADISTICA		
												EXP. 2 AÑOS EN GESTION FINANCIERA		



CONSEJ. DE ADMÓN. PÚBLICA Y HACIENDA														Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario		
INTERVENCIÓN GENERAL																
Unidad / Código	Centro Directivo...	4054510	Unidad.....	6510	Denominación / Ubicación	H O R	I N I	N I	V	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
										TP	GR	PR	Titulación	Especialidad / Otros		
6510	38809110	INTERVENTORIA ADJUNTO/A	MÉRIDA	28 1.1	IDFR	S	A	L								O.A.P. P.A.R. S.N.
6510	38809310	INTERVENTORIA ADJUNTO/A	MÉRIDA	28 1.2	IDFR	S	A	L								O.A.P. S.N.
6510	38809510	INTERVENTORIA DELEGADO/A	MÉRIDA	28 1.1	IDFR	S	A	L								O.A.P. S.N.
6510	38809410	TECNICO EN EMPRESARIALES	MÉRIDA	S 20 B.1	DR	N	B	C								B1 235 DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES



Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	I N I	V	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
					Tipol	Subconc	TP	PR	GR		
4810	38811410 SUBALTERNO/A CONDUCTOR/A BADAJOZ	S	14	E.1	DR	N	E		E1 70 SUBALTERNO/A- CONDUCTOR/A		
4087210	38811510.J. SECC. COORD.POL. LOCALE INTERIOR MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S	AB			A1 230 ADMINISTRACION GENERAL A1 1 JURIDICA A1 16 ARQUITECTURA SUPERIOR A1 19 INGENIERIA INDUSTRIAL B1 232 ADMINISTRACION GENERAL B1 50 ARQUITECTURA TECNICA B1 51 I.T.I. 412 EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA	1115 EXP. EN SEGURIDAD PUBLICA	
4087410	38811810.J. SECC. DIFUSION Y APOYO A PROT.CIVIL MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S	AB			A1 230 ADMINISTRACION GENERAL A1 1 JURIDICA A1 16 ARQUITECTURA SUPERIOR A1 19 INGENIERIA INDUSTRIAL A1 237 SALUD LABORAL A1 27 MEDICINA Y CIRUGIA B1 232 ADMINISTRACION GENERAL B1 50 ARQUITECTURA TECNICA B1 51 I.T.I. 412 EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA	1115 EXP. EN SEGURIDAD PUBLICA 2372 EXP. ORGANIZACION ADMINISTRATIVA	



CONSEJ. DE ADMÓN. PÚBLICA Y HACIENDA										Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario				
SEC. GRAL. DE ADMÓN. PÚBLICA E INTERIOR														
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	Complemento Especifico	TP	GR	Requisitos para su desempeño			MÉRITOS	Observaciones			
							IDFR	S	AB			Titulación	Especialidad / Otros	
4087310							25 2.1	IDFR	S	AB				
38811610.J	SECC. DE PLANIFICACION DE RIESGOS MÉRIDA										1115	EXP. EN SEGURIDAD PUBLICA		
							A1 230				ADMINISTRACION GENERAL			
							A1 1				JURIDICA			
							A1 16				ARQUITECTURA SUPERIOR			
							A1 19				INGENIERIA INDUSTRIAL			
							B1 232				ADMINISTRACION GENERAL			
							B1 50				ARQUITECTURA TECNICA			
							B1 51				I.T.I.			
							412				EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA			
4086810							25 2.1	IDFR	S	AB				
38811110.J	SECC. DE GESTION DE LA SELECCION MÉRIDA										1120	EXP. EN SELECCION DE PERSONAL		
							A1 230				ADMINISTRACION GENERAL			
							A1 1				JURIDICA			
							B1 232				ADMINISTRACION GENERAL			
							B1 234				RELACIONES LABORALES			
							409				EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS			
4086910							25 2.1	IDFR	S	AB				
38811210.J	SECC. PLANIFICACION DE PROCESOS MÉRIDA										975	EXP. EN PROCEDIMIENTO DE PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO		
							A1 230				ADMINISTRACION GENERAL			
							A1 1				JURIDICA			
							B1 232				ADMINISTRACION GENERAL			
							B1 234				RELACIONES LABORALES			
							409				EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS			



CONSEJ. DE ADMÓN. PÚBLICA Y HACIENDA										Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
SEC. GRAL. DE ADMÓN. PÚBLICA E INTERIOR											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N E T	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
					Tipo	Subconc	TP	PR	GR		
4087010	38811310.J. SECC. PLAN. ORD. Y ORD. DE RR.HH. MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S	AB			A1 230 ADMINISTRACION GENERAL JURIDICA	2327	EXP. EN SELECCION DE PERSONAL, PROVISION DE PUESTOS Y R.F.T.
									A1 1 JURIDICA		
									B1 232 ADMINISTRACION GENERAL		
									B1 234 RELACIONES LABORALES		
									409 EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS		

CONSEJ. DE ADMÓN. PÚBLICA Y HACIENDA										Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
DIR. GRAL. CALIDAD DE SERV. E INSPECCIÓN											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N E T	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
					Tipo	Subconc	TP	PR	GR		
5910	38809010.ANALISTA DE INFORMATICA MÉRIDA	S	22	A.1	ID	N	A		A1 3 INFORMATICA		
4086510	38808910.J. SECC. IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S	AB			A1 3 INFORMATICA	453	EXP. EN EXPLOTACION SISTEMAS INFORMATICOS
									B1 44 INFORMATICA		
									416 EXP. 2 AÑOS EN GESTION INFORMATICA		
4086610	38808810.J. SECC. DE ADMÓN ELECTRONICA MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S	AB			A1 3 INFORMATICA	1445	EXP. GESTION DE PROYECTOS INFORMATICOS
									B1 44 INFORMATICA		
									416 EXP. 2 AÑOS EN GESTION INFORMATICA		



Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario											
Centro Directivo....: 4054510		CONSEJ. DE ADMÓN. PÚBLICA Y HACIENDA									
Unidad.....: 3810		DIR. GRAL. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	C O M P L E M E N T O	I D F R	S	A B	Requisitos para su desempeño			
								T P	GR	Titulación	Especialidad / Otros
				Espe					Méritos	Observaciones	
4083910	3880640.J.SECC.PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO MÉRIDA	25	2.1	IDFR		S	AB		A1 230 ADMINISTRACION GENERAL	975 EXP. EN PROCEDIMIENTO DE PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO	
							C		A1 1 JURIDICA		
									A1 2 CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES		
									B1 232 ADMINISTRACION GENERAL		
									B1 234 RELACIONES LABORALES		
									B1 235 DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES		
									409 EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS		
4084210	38806710.J.SECC. PERSONAL NO PERMANENTE MÉRIDA	25	2.1	IDFR		S	AB		A1 230 ADMINISTRACION GENERAL	1120 EXP. EN SELECCION DE PERSONAL	
							C		A1 1 JURIDICA		
									A1 2 CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES		
									B1 232 ADMINISTRACION GENERAL		
									B1 234 RELACIONES LABORALES		
									B1 235 DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES		
									409 EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS		
4084110	38806510.J. SECC. DE INFORMES Y RECURSOS MÉRIDA	26	2.1	IDFR		S	A		A1 1 JURIDICA	1862 EXP. TRAMITACION DE INFORMES Y RECURSOS	
							C		409 EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS		



CONSEJ. DE ADMÓN. PÚBLICA Y HACIENDA									
DIR. GRAL. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA									
Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H N O R	Complemento Especifico	TP	GR	Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
						Titulación	Especialidad / Otros		
4084310	38806510.J. SECC.CAT.PUEST. DE TRABAJO Y SIT. ADV MERIDA	25	2.1	IDFR	S	AB	A1 230 ADMINISTRACION GENERAL A1 1 JURIDICA A1 2 CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES B1 232 ADMINISTRACION GENERAL B1 235 DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES 409 EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1081 EXP. EN RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO	
4084410	38807510.J. SECC. DE ACCION SOCIAL MERIDA	25	2.1	IDFRP	S	AB	A1 230 ADMINISTRACION GENERAL A1 1 JURIDICA A1 2 CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES B1 232 ADMINISTRACION GENERAL B1 234 RELACIONES LABORALES B1 235 DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES 409 EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1779 EXP. RECURSOS HUMANOS	
4084510	38808510.J. SECC. DE NEGOCIACION COLECTIVA MERIDA	25	2.1	IDFR	S	AB	A1 230 ADMINISTRACION GENERAL A1 1 JURIDICA B1 232 ADMINISTRACION GENERAL B1 234 RELACIONES LABORALES 409 EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1082 EXP. EN RELACIONES LABORALES	
4084610	38819510.J. SECC. GESTION DE LA INFORM. DE PERSON MERIDA	25	2.1	IDFR	S	AB	A1 230 ADMINISTRACION GENERAL A1 1 JURIDICA A1 2 CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES B1 232 ADMINISTRACION GENERAL B1 234 RELACIONES LABORALES B1 235 DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES 409 EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2530 EXP. DESARROLLO E IMPL. FUNCIONAL DE SIRHUS 1066 EXP. EN REGISTRO GENERAL DE PERSONAL	



SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL FUNCIONARIO

HOR:

- JP: JORNADA PARTIDA.
- HE : HORARIO ESPECIAL.

NI:

- S: PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIRSE POR PERSONAL DE NUEVO INGRESO.

C. ESPECÍFICO/TIPO:

- SC: COMPLEMENTO CONDUCCIÓN.
- DF: COMPLEMENTO DOMINGO Y FESTIVOS.
- PI: COMPLEMENTO DE PESAJE E INSPECCIÓN.

C. ESPECÍFICO/SUBCONC.:

- I: INCOMPATIBILIDAD.
- D: ESPECIAL DEDICACIÓN.
- R: RESPONSABILIDAD.
- F: ESPECIAL DIFICULTAD TÉCNICA.

TP:

- S: PUESTOS SINGULARIZADOS.
- N: PUESTOS NO SINGULARIZADOS.

PR:

- C: PUESTOS DE PROVISIÓN POR CONCURSO.
- L: PUESTOS DE PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN.

OBSERVACIONES:

- H.T.: HORARIO DE TARDE.